

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Otelo & Fabell S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.143.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Otelo & Fabell S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

La Junta General de Accionistas de la compañía Otelo & Fabell S.A. me designa comisario principal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada se realiza obteniendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revoluciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Opinión sobre el cumplimiento

Los estados financieros mencionados según los documentos expuestos, presentan razonablemente, los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Otelo & Fabell S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Las copias de las actas de Junta General de Accionistas proporcionada por los administradores no se encuentran foliadas según las normas legales.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, no se podrá dar una opinión si la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno o no, la cual podría contribuir a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio fiscal 2016, la compañía mantiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) con la empresa DELFOR SECURITY C. LTDA., la misma que cuenta con la suscripción del contrato entre las dos empresas más la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios, que el contrato antes mencionado es de carácter indefinido a menos que una de las partes lo de por terminado.

Respecto al cumplimiento del Reglamento de Seguridad Industrial y Salud, el mismo se aprobó con fecha 04/04/2014 y asignado con Documento No. MRL-DRTSP5-2014-1375-R3-ME ante el Ministerio de Relaciones Laborales para su aprobación.

Respecto al acuerdo SGP publicado el 06 de marzo de 2014, 2do Suplemento Registro Oficial No.196ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SGP), el mismo se encuentra aprobado.

La compañía en cumplimiento a la ley tiene aprobado su Reglamento Interno con fecha 21 de marzo del 2014 ante la Dirección del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar en mi calidad de comisario principal de la compañía, no se han podido cumplir con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías.

Es importante informar que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Otelo & Fabell celebrada el 18 de Agosto del 2017, la cual tiene como único punto Resolver sobre la disminución del capital de la compañía, el acta de junta antes mencionada explica las razones que llevaron a tal decisión.

La decisión tomada en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Otelo & Fabell celebrada el 18 de Agosto del 2017, fue comunicada a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para su respectiva aprobación.

De tal manera que en caso de aprobarse la conformación de los Socios o Accionistas de la Compañía quedara de la siguiente manera:

ANTERIOR A LA JUNTA EXTRARODINARIA:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

57811

No. de RUC de la Compañía:

0991047808001

Nombre de la Compañía:

OTELO & FABELL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0991361030001	COALSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 243.360 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702895085	GARZOZI BUCARAM REBECA MIRIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.040 ⁰⁰⁰⁰	N
3	SE-S-00000985	ROTESA S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 0.729.600 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000.000,0000

POSTERIOR A LA JUNTA Y POSIBLE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

57811

No. de RUC de la Compañía:

0991047808001

Nombre de la Compañía:

OTELO & FABELL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0991361030001	COALSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 243.360 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702895085	GARZOZI BUCARAM REBECA MIRIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.040 ⁰⁰⁰⁰	N
3	SE-S-00000985	ROTESA S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 329.600 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600.000,0000

“Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes...

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores, y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.”

Los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio cumplen los requisitos del Reglamento Sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comanditas por acciones y de economía mixta, excepto al artículo 34 de este reglamento.

“Art. 34.- Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Respecto a la revisión de las actas entregadas para su revisión, estas no se encuentran foliadas a número seguido una a continuación de la otra, ni con sellos para los espacios en blanco incumpliendo el artículo antes mencionado del Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas”.

Respecto a la revisión de los estados financieros a continuación expongo las siguientes observaciones:

1. Disminución del Capital

En el Ejercicio Fiscal 2017 se realizó por medio de Junta General Extraordinaria de accionistas la disminución de acciones, la mencionada disminución fue notificada al ente de control.

2. Conciliación Bancaria

La cuenta de bancos al 31 de diciembre del 2017 se encuentra conciliada, el saldo reflejado es el siguiente, USD 241,219,56

11. Inventarios

Las existencias de inventarios, según la toma realizada por los auditores externos y el personal de la empresa responsable, requiere de pequeños ajustes los cuales no representan afectación alguna a los activos de la empresa.

Existen dos actas de bajas de inventario por el valor de (USD. 181.004,56) y (USD. 99.545,15) legalizadas y notariadas según las normas tributarias vigente baja de inventarios.

12. Seguro Social

Los valores consolidados de planillas del Seguro Social se encuentran aportadas, y no representan ningún contingente que pueda afectar a la administración de control.

13. Cruce de información ingresos por venta, exportaciones y otros ingresos

Dentro de la revisión realizada a los Ingresos del giro del negocio y los otros ingresos, estos se encuentran declarados según la documentación presentada, existen diferencias las mismas pueden ser subsanadas ante el SRI con las sustitutivas respectivas.

14. Perdida del Ejercicio Fiscal

La compañía Otelo y Fabell, registra una pérdida al final del Ejercicio Fiscal 2017 un valor de USD. 3.282.141,75, hasta el momento la pérdida generada no afecta al 50% de su capital social más reserva.

Este informe está realizado como información para la Asamblea General de los Socios y para la presentación ante la Superintendencia de Compañías como ente de control, y no puede ser utilizado para otros fines.

Guayaquil, 3 de Abril del 2018


Econ. FABRICIO ESPAÑA B.
C.I.0801162066